

SANTIAGO, 28 de Abril de 2017.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

HECHO ESENCIAL.

**Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.**

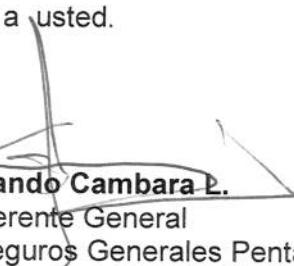
De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la ley 18.045 y la Circular N° 662 dictada por vuestro Organismo y sus modificaciones, cumplimos en informar el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía de Seguros Generales Penta S.A., celebrada con fecha de hoy, se acordó - entre otras materias propias de esta clase de Junta- lo siguiente :

- Designar como clasificadora de riesgo para el ejercicio 2017, a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada”.
- Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2017, a “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**Fernando Cambara L.**  
Gerente General  
Compañía de Seguros Generales Penta S.A.